CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA Nº 44-99 APROBADA .....
3 de junio de 1999
FIRMA:

República de Costa Rica
Consejo Superior de Educación

Acta No. 44 - 99

Acta de la sesión número cuarenta y cuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 1 de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública, quien preside; Lic. Gilberto Ramírez Solís, Máster Sandra Subirós, Dr. Francisco A. Pacheco. Lic. José A. Castillo e Ing. Vidal Quirós Berrocal, Propietarios, Licda. Elsa Wo Ching Arias, Licda. Bladis Briones V., Dra. María Salvadora Ortiz O. y Lic. Carlos L. Benavides, suplentes.

Ausentes con justificación: Máster Alejandrina Mata.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora María Salvadora Ortiz en sustitución de la señora Alejandrina Mata.

AGENDA No. 44-99

FECHA: MARTES 1 DE JUNIO DE 1999

HORA: 5.00 P.M

1.- Audiencia a miembros del grupo Cívitas. Dr. Juan Rafael Quesada y Licda. Mayela Rojas.

2.- Trabajo de comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Informe No. 31

3.- Análisis y estudio de la propuesta del reglamento de traslados.

ARTICULO 1

Audiencia a miembros del grupo Cívitas. Dr. Juan Rafael Quesada y Licda. Mayela Rojas.

El señor Donaldo Jiménez, hace la presentación de los señores Dr. Juan Rafael Quesada y Licda. Mayela Rojas, ellos defienden y apoyan una iniciativa para fortalecer la enseñanza de la cívica, y es deseo del señor Ministro que el Consejo retome esta temática, además el señor Ministro de Educación presenta la justificación de su ausencia el día de hoy, porque tuvo que atender una petición del señor Presidente de la República para acompañarlo al traspaso de poderes en El Salvador.

El señor Juan Rafael Quesada da las gracias al Consejo por haberles recibido.

Cívitas Costa Rica es un grupo, parte de la sociedad civil que se constituyó como tal hace un tiempo a raíz de una participación que tuvimos algunos docentes de la UCR, a una actividad realizada en Argentina, donde se puso en evidencia la necesidad que se había manifestado a nivel internacional de reconstituir el tejido de la sociedad civil, en sus más amplias dimensiones, ahí se puso en evidencia que la caída del muro de Berlín, cuando había producido un regocijo natural, pero que sin embargo no había dado lugar a resolver una serie de problemas que padecía el mundo y que por el contrario otros se habían agravado entre ellos el problema de la desvalorización de la ciudadanía. Los que fuimos invitados ahí no conocíamos en ese momento nada de cívitas internacional, pero habíamos estado ligados en ciertas actividades de carácter cívico en el plano de la educación formal y de la educación informal, y decidimos entonces comenzar una serie de acciones; debo reconocer que en este mundo de desvalorización de la política y de la participación ciudadana es difícil constituir un grupo, donde los valores fundamentales son tener y ojalá lo más pronto posible y rápido.

Nosotros hemos desarrollado una serie de iniciativas a partir de objetivos que incluyen la cívica como se plantea desde el siglo pasado, es decir, lo relacionado con todo lo que tiene que ve con el derecho político y público pero también otras preocupaciones que tienen que ver con lo que podríamos llamar la ciudadanía cultural, la preocupación por las tradiciones los valores más auténticamente costarricenses y alrededor de estos objetivos hemos estado realizando algunas actividades en coordinación con la Embajada de Estados Unidos, el año pasado tuvimos en un seminario de educación cívica, hemos realizado tertulias en El Farolito, con la cooperación española, hemos tratado de organizar proyectos de extensión docente con profesores universitarios, el trabajo comunal universitario con la idea de llevar capacitación en el área de la educación legal, especialmente a profesores en servicio, contando con la colaboración de profesores de la facultad de Derecho, de Ciencias Políticas, y partimos del principio que es fundamental fortalecer la educación cívica sobre lo cual se han manifestado cantidad de personas en Costa Rica.

Yo creo mucho en la educación formal, en el sistema educativo en lo que el maestro o el docente pude hacer y yo soy del criterio de que desafortunadamente en nuestro país lo que no entra en el examen no es importante y porque la educación cívica no entra en el examen, el mismo profesor de Estudios Sociales coge el tiempo de educación cívica para hacer cualquier cosa, hasta para organizar fiestas de la alegría, mientras que por otro lado existe todo un clamor de personas conscientes en fortalecer esa educación cívica, por eso nosotros presentamos esa excitativa. Decíamos que era evidente la crisis general de valores que agobiaba el país y se manifiesta en múltiples dimensiones.

Consideramos que una medida buena sería darle más importancia a la educación cívica, cuantitativa y cualitativa, esa propuesta que presentamos fue apoyada por unanimidad y aquí se recogieron cantidad de firmas, diversas personalidades del país, y yo sé que este Consejo ha asumido una actitud sumamente sería y a sometido la propuesta a consideración de numerosas personas lo cual nos alegra. Nosotros hemos manifestado que si bien nos satisface ese interés de ustedes seria bueno que si se llegara a tomar medidas concretas para fortalecer más esa materia, habría que participar a otras personas que en foros diversos han manifestado ideas no solo en cuanto al área de contenidos sino también desde el punto de vista de conocimiento de metodologías exitosas,. dinámicas. Hemos tenido contacto con personas de origen alemán que han narrado experiencia muy interesantes de sus países, pero del mismo modo hemos tenido contacto profesional con personas de California que manejan metodologías realmente llamativas, todo eso permitiría apuntalar algo tan importante que desde el inicio mismo del la Constitución del estado nacional ha jugado un papel importante y en particular desde la reforma educativa del siglo pasado,

En consecuencia nosotros veníamos con la mayor alegría que en esta instancia se tomaran medidas concretas para fortalecer esa materia en la dimensión cuantitativa y en lo cualitativo.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que ese tema ya se había tratado en este Consejo, me parece que hay consenso en el sentido de que se valore la materia de cívica como parte del examen de bachillerato, la puesta en práctica de esa decisión posiblemente no pueda ser de inmediato, ustedes saben como es ahora todo de discutido y de recurrido y podría ser que los alumnos consideraran ser afectados, pero yo creo que la opinión de este Consejo al decirles que tenemos la misma preocupación y que nuestra orientación coincide con la de ustedes y especialmente a mi en lo personal me satisface que el Consejo tenga esa preocupación porque yo traté de restablecer la educación cívica en el período en que estuve a cargo del Ministerio, convencido de que podría ser uno de los factores que contribuyan a que el país retome el camino que le corresponde.

La señora Sandra Subirós manifiesta que ellos comentaron la preocupación de que como antes no se acostumbraba definir en que horario y en que momento se imparte cívica, el profesor de Estudios Sociales decía tengo seis lecciones, una para cívica, pero no se identificaba en el horario cual era específicamente,

entonces ahora se pide ese cuidado que a la hora de hacer un horario se especifique, lo que también comentamos es que nos parece a veces conveniente más de una lección, porque en una lección que se puede hacer, en realidad también hemos comentado que a nivel de prevención de cualquier tipo, lo que tenemos es que fortalecer los valores y dentro de los valores importantes el valor cívico, lo que hace que los muchachos quieran a su país, lo conozcan, valoren lo que tiene, que respeten como ciudadanos, respeten a los demás, si ellos tuvieran esos valores bien claros creo que tendríamos menos acciones violentas, nosotros estamos muy conscientes en que tenemos que apoyar esta iniciativa.

La señora Mayela Rojas manifiesta que ellos en el seno de la organización han comentado el problema que esta generando el tratamiento que se le ha dado a la asignatura, porque como lo menciona don Juan Rafael Quesada, realmente se ha empleado para cosas superfluas y creemos que tanto la metodología como los procedimientos de evaluación deben tener un tratamiento especial porque a nuestro criterio los procedimientos de evaluación deben ser vivenciales, aparte de que incluso docentes y estudiantes el hecho de que no sea una materia a evaluar en las pruebas de bachillerato, eso hace que sea una asignatura de segunda clase, consideramos además que la capacitación de los docentes es muy importante, los cambios implicarían la capacitación del personal docente para darle una orientación distinta a la que reciben los estudiantes.

EL señor Francisco A. Pacheco menciona un par de herejías, la primera es que la educación cívica tuvo una presencia muy fuerte en los colegios de Costa Rica precisamente cuando estaba en manos de abogados, y basta que ustedes investiguen con la gente de hace algunos años y se darán cuenta de que la personalidad, el que llegaba a impartirla me parece a mí que influía de sobremanera, yo debo decirles que en lo que hoy en día es cuarto ciclo, era cuando impartíamos la educación cívica dos horas por semana, y era en mi colegio una de las asignaturas más importante y más difícil de pasar y de tal manera que le dábamos una importancia decisiva, a pesar de que no entraba en bachillerato, me parece que proviene eso también de la separación tajante que ha sido señalada aquí entre estudios sociales y educación cívica y me parece que sería muy interesante que las universidades establecieran como una formación complementaria de algunas carreras la preparación de profesores para educación cívica como una subespecialidad tal vez no como un especialidad completa, de tal manera que se le confiriera de nuevo la identidad a la materia, creo que eso podría ayudar mucho. Sobre la forma de evaluarla no me parece a mí que podamos en este momento tomar esas decisiones pero también hay que enfocarla como un esfuerzo intelectual de reflexión y aprendizaje porque es inadmisible que los muchachos ignoren algunos de los aspectos fundamentales de la estructura del estado, de la organización, funcionamiento y me parece que los valores se pueden ir insertando en el conocimiento de la realidad.

El señor Gilberto Ramírez se manifiesta sobre la situación actual en cuanto al programa de educación cívica, cuando se aprobó este programa aquí no se si fue por casualidad, que se dejó de último; cuando llegó insistimos mucho que este

programa se convirtiera en el motor institucional que pudiera orientar y guiar todos los actos cotidianos de una institución educativa que celebramos tal fecha, entonces que no sea sola la pizarra mural, sino que sea la totalidad de la institución en todas las actividades curriculares en que constantemente se está insistiendo de manera sistemática, pero desgraciadamente la emoción y el interés con que se probó ese día el programa nunca lo vemos en las instituciones educativas, las razones son diversas y por eso aunque ya el Consejo había tomado el asunto de que en el menos plazo posible se deba evaluar la cívica para quitarle esas barreras que tiene en la práctica es importante irle agregando algunas de las cosas que ya se mencionaron especialmente y tal vez el ejemplo para ilustrar, enseñanza a portarse mal, nada cuesta, pero, a portarse bien cuesta mucho y a veces no sabemos cómo enseñar a la gente a hacer las cosas bien hechas o que no hagan las cosas que no deben de hacer que se hagan las cosas correctamente, desde ese punto de vista la metodología y la capacitación o esa capacitación con una estrategia metodológica bien concebida, bien planeada va a contribuir de manera muy importante que efectivamente camine lo referente a la educación cívica porque las barreras que tiene en este momento la enseñanza de la educación cívica en las instituciones es completa, aún evaluándola podría ser que nada más se enrumbe el quehacer educativo a lo que tiene que ver con la evaluación meramente, y es que hay que ir más allá, buscar en este momento todas las ideas posibles y juntarlas para realmente poder dar este paso lo más firme posible

Otro detalle que hay que aprovechar en este momento es la bibliografía, los textos que hay en el mercado, no se en cuanto me equivoco, pero casi nada tiene de educación cívica, hay algunos que nada más el titulo, cuando se abren es otra cosa y no son nada bueno para la enseñanza de la educación cívica.

Don Carlos L. Benavides manifiesta a los invitados que precisamente cuando llegó la carta de ellos al Consejo, este la acogió con mucho entusiasmo y analizamos aquí varias cosas de la educación cívica, algunos compañeras ya han repetido esto, por ejemplo analizamos que se incorpora la educación cívica dentro de la misma asignatura de estudios sociales, parece en los horarios incluida, lo mismo estudios sociales, estamos insistiendo a nivel de Ministerio, yo como supervisor para que esa coyuntura sea separada, que aparezca en los horarios separada.

Si analizamos los planes de estudio de los alumnos de colegio nos damos cuenta que por ejemplo reciben solo una lección de educación cívica en III ciclo lo que es académica y dos lecciones de décimo y undécimo, en los colegios técnicos reciben solamente una lección en todos los niveles, entonces otra preocupación sería esa, nada hacemos con pensar en la educación cívica si no aumentamos el número de lecciones, este Consejo tiene que abocarse a ver como se aumenta el número de lecciones de educación cívica, pienso que dos lecciones en todos los niveles para que más o menos se aproveche realmente y la otra intención del consejo es que realmente se puede evaluar, pero eso conlleva un análisis, ver las posibilidades de que realmente se puedan hacer esos cambios que van a beneficiar y dar atención a la educación civica en los colegios y porque no en las

escuelas, que los niños pequeños comiencen a conocer algunos aspectos de educación civica formalmente o sistemáticamente.

El señor Juan Rafael Quesada manifiesta que en el mes de noviembre del año pasado en Managua hubo un seminario donde participaron los Ministerio de Educación y de Cultura de toda América Central y dieron lo que se llamó la declaración de Managua, que era o se le había dado seguimiento a lo que había sido la declaración de San José, donde fue llamativo que ninguno de los costarricenses conocía la declaración de San José, aquí esta la de Managua, don Eduardo Loría conoce de este asunto porque estaba presente y me manifestaba la preocupación de que se había firmado un compromiso y era poco lo que había hecho en ese sentido a nivel centroamericano no obstante en que se había afirmado la convicción de revitalizar los valores democráticos, creo que esta es una coyuntura muy particular para que este Consejo esté a tono con esa declaración tan comprometedora y hermosa. Quiero agradecer de nuevo en nombre de mis compañeros la atención prestada y yo en lo personal les rogaría que le den la mayor prueba de interés a esto y darle seguimiento y tratar de incorporar a personas, grupos que pueden aportar ideas para revitalizar esa materia tan importante.

Se acuerda en firme por unanimidad:

> **Instar al Señor Ministro de Educación, para que próximamente se someta a conocimiento del Consejo Superior de Educación, de una propuesta de replanteamiento de la Educación Cívica en cuanto a su enfoque curricular y el número de lecciones del plan de estudios.**

ARTICULO 2

2.- Trabajo de comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Informe No. 31

-	Julio César Alemán S.	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Valentín Ayala Torres	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Blanca Rosa Molina U.	Bachillerato en Enseñanza Media
-	María del Carmen Escobar O.	Bachillerato en Enseñanza Media

- Oscar Bernard Rhor Lazo, de nacionalidad peruana, solicita reconocimiento de estudios realizados en Perú, se le reconocen sus estudios y se le equiparan en educación media, con el ciclo diversificado (educación diversificada).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

3.- Análisis y estudio de la propuesta del reglamento de traslados.

El señor Gilberto Ramírez manifiesta con respecto a la lengua extranjera que siempre de dificulta especialmente para el que no tiene conocimiento y si un estudiante no tuvo la oportunidad de recibir en sétimo año francés como se va a exigir que lo lleven a octavo partiendo de cero, y aún más que es el ingreso a noveno porque estaríamos cargándole el no haber recibido el idioma de sétimo y octavo.

El señor Donaldo Jiménez aclara que esto se incluyó atendiendo una petición de la Asociación de profesores de francés, que consideran que no deben de eximirse a los alumnos y que ellos están en capacidad de nivelarlos recuperarlos en la enseñanza del francés, mediante estrategias o metodologías.

Don Gilberto Ramírez manifiesta que si el acuerdo dice que "será responsabilidad de los profesores de francés la nivelación, el diagnostico, el plan remedial para la nivelación del estudiante yo con mucho gusto lo apruebo, debo agregar, no es que me este oponiendo, el número de alumnos que se trasladan en estas condiciones es poco, de ahí que la salida podría ser ésta, incluir la disposición en sentido de que si ellos lo están solicitando, proponiendo, que como parte del acuerdo del Consejo vaya incluida esa acción, debe ser de diagnóstico, y aplicación del plan remedial.

El señor Carlos L. Benavides manifiesta que él se pone en el lugar de un alumno que viene de un colegio técnico profesional que cursó sétimo, y no recibió francés, y que ingresa a octavo en un académico diurno, le exigimos a llevar francés, una nivelación tiene que nivelarse con los de sétimo y llevar octavo francés, o sea yo me pongo en el lugar de él, es bastante difícil, además del inglés, yo opino que lo dejemos tal y como estaba, eximirlo de francés tanto en octavo como en noveno, ya si se pasa de sétimo a sétimo ya ahí si se le puede exigir la nivelación, pero no exigirle en octavo, sería muy duro.

El señor Gilberto Ramírez manifiesta que él piensa que no es de nivelación, si el concepto que propuse no era el más adecuado no es denivelación, sino de atención individual, es atender la individualidad y capacidad del alumno.

Don José A. Castillo manifiesta que no se debe caer en el "pobrecito", en el colegio donde trabajo llegan alumnos de colegios aledaños, al llegar a donde nosotros y no llevar estas materias hay una cantidad de alumnos ambulantes, en la soda, en el gimnasio, vagabundeando, como no reciben francés son privilegiados , cuando hay examen de francés no lo hacen, no hacen trabajos, y pasan muy bien, es simplemente exigirles, si el francés de sétimo , siendo un estudiante que sea bueno en una semana se nivela, creo que les hacemos un bien a los muchachos y si los profesores están comprometidos ellos lo nivelan.

La señora Bladis Briones manifiesta que lo interesante no es verlo como una nivelación, sino dentro de la onda que hay en el sistema educativo que es la adecuación curricular, o sea, eso que dicen de la nivelación es difícil, pero el profesor de francés tiene que hacer una adecuación curricular independiente de que quiera o no, ¿porqué?, porque el no recibió en sétimo ni octavo, pero cuando va a recibir en octavo, ya de hecho sabe que aquel muchacho tiene bajo todas las condiciones que aplicar una adecuación curricular, no hablemos de nivelación hablemos de adecuación curricular, porque eso es lo que calza legalmente.

La señora Elsa N. Wo Ching manifiesta, yo he recibido gente de Guanacaste, de agropecuarios y recuerdo a una alumna que le dije que el problema era que ella no había recibido francés, venía de un agropecuario y era un curriculum totalmente diferente, sin embargo venía a octavo año, yo le dije aquí nos gusta que los que vienen sin francés lo lleven en octavo año, aunque el reglamento de traslados no lo obliga, la chiquita me dijo que no era problema, y en enero estudió las 5 unidades, y luego me dijo que ya podía hacer las seis de octavo porque ya lo había estudiado, ahora, el año pasado tenían dos muchachos que estaban eximidos, eran de octavo, les pedí que se recuperaran y me dijeron que sí, pero no los podía obligar, al final dijeron que no. ¿Cuál seria la situación, si estos muchachos se recuperan en francés y les cuesta el inglés y descubren que francés es la opción para ellos en bachillerato?, no podemos quitarles esa opción de conocer otro idioma y quien sabe si para ellos va a ser hasta más fácil.

La señora María Salvadora Ortiz manifiesta que hay algo más allá del código educativo, si uno piensa en otros países y ahora con el problema de las migraciones, ¿ en qué consiste en el mundo globalizado que la gente busque otro lugar de trabajo?, si los niños no se pueden adaptar, hay que ir buscando la posibilidad de adaptarse a diversas circunstancias en la vida, ante todo el conocimiento que es aprender para la vida, uno no sabe en que momento tiene que pasar de profesor de filología a hacer informática, la posibilidad de que la gente sepa aprender a aprender , ¿cuál sería el mecanismo?, si los profesores enseñan, sea por televisión, por radio, aprender a aprender son los principios fundamentales de la filosofía para enfrentar el siglo XXI, lo que ha complicado todo esto es ese metalenguaje, que es lo complicado, creo que los textos más sencillos y simple la "educación guarda un tesoro". Son cosas absolutamente practicas, sin ningún metalenguaje en donde no importa que sea chino, alemán, esos chiquillos nicaragüenses de segundo que vienen y los ponen en cuarto o quinto, y la vida les ha enseñado que tienen que adaptarse.

El señor Francisco Antonio Pacheco manifiesta que no hay que acostumbrarse a ver el aprender como un castigo, como una cosa que va a sufrir el alumno, no es una oportunidad que se le abre, va a ser al revés, va a llegar a un colegio donde se le ofrece una opción más, y que haga un esfuerzo por ponerse al día, creo que en el país hemos caído en esa perspectiva de que la educación se reduce a derechos y obligaciones jurídicas y a sufrimientos, aprender, tener oportunidades.

El señor Gilberto Ramírez manifiesta que él se regresa a la propuesta inicial, ¿ es buena o es mala?, puede ser que sea más buena que mala, lo que si es que no podemos dejar de brindarle al estudiante la oportunidad y el apoyo que necesita, porque se le volvemos la propuesta al otro lado, puede ser que por no darle el apoyo necesario, ese alumno repruebe injusta e injustificadamente la situación, debe quedar por lo tanto en el acuerdo establecido, eso que yo pensé.

El señor Carlos L. Benavides manifiesta que si realmente se va a hacer un reglamento de traslados, porque no hacer un documento bien hecho, inclusive tomen en cuenta también el caso de traslado de extranjeros que se recopile todo eso y que en cada institución se tenga claro lo que el director tenga que hacer para recibir a un alumno, en este momento hay mucho desorden en eso y los directores a veces deben preguntar en una u otra situación , sería la oportunidad para hacer un reglamento de traslados bien conformado que recopile todo esto y que sea articulado, porque esto esta en forma de esquema o resumen.

La señora Elsa Wo Ching manifiesta que siempre se ha manejado así y se entiende, ahí lo que no está contemplado es que por ejemplo yo tengo una orden que dice que cualquiera que venga fuera de la provincia tengo que recibirlo, ¿ es una orden? ahí no se habla de las condiciones en que uno lo recibe, yo tuve la oportunidad de recibir a una chiquita de La Cuesta, muy problemática, ya la devolvimos, pero ahí se irrespeta estos reglamentos porque la orden es recibirla de donde venga., porque ahí no esta contemplado el traslado intermedio durante el periodo lectivo, que tal si esta muchacho no llevó francés en octavo allá, pero yo la estoy recibiendo en octavo, tiene que llevar francés en octavo, no esta contemplado, no dice si debe de llevarlo o no, en el reglamento anterior si decía.

El señor Donaldo Jiménez le manifiesta a don Carlos L. Benavides que cuando se refiere a sistematizarlo, la propuesta está por niveles, el nivel a es de III ciclo de educación diversificada técnica que se trasladan a la rama académica diurna y nocturna, ese es el primer capítulo, el segundo es de traslado de la educación diversificada dentro de la rama técnica, y así sucesivamente.

Don Carlos Benavides manifiesta que sí y que así se ha manejado, pero lo mejor es que sea articulado, que se vea como que es un reglamento.

Propongo que se conforme una comisión y que se analice bien y aprovechar el momento para tratar de unir cabos sueltos y hacer un reglamento bien claro que le sirva de instrumento al director para que lo apliquen , también revisar el

reglamento de matrícula y ver si este reglamento contempla los traslados, analizar todo lo que tiene que ver con matricula, ¿ en qué condiciones esta?.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que él ve una situación central, primero cualquiera que se traslade tiene que tener resuelta su situación, y segundo tendrá que adaptarse al curriculum vigente en el colegio.

Se acuerda :

1.- Solicitar a la División Jurídica el criterio técnico sobre la conveniencia y la forma de concebir un reglamento que actualice y refleje asuntos relacionados con: matrícula, traslados de estudiantes entre instituciones de diversas ramas y modalidades y alguna otra normativa de carácter general necesaria en los establecimientos educativos oficiales.

2.- Conformar una comisión que elabore el reglamento en referencia.

3.- La comisión estará integrada por:

- Un representante del Consejo Superior de Educación
- Un funcionario de la secretaría.
- Un funcionario del departamento de Evaluación.
- Un funcionario de la División Jurídica.

4.- La comisión rendirá un informe en un plazo no mayor de 45 días.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #31-99, Acta 44-99
1 de 6 de 1999
FIRMA:

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **JULIO CESAR ALEMAN SALAZAR**, de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.*** 274

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **VALETIN AYALA TORRES**, de nacionalidad **PUERTORRIQUEÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PUERTO RICO.*** 270

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **BLANCA ROSA MOLINA URBINA**, de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.*** 277

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

278

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **MARIA DEL CARMEN ESCOBAR OLIVARES**, de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALNCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

275

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor ***OSCAR BERNARD RHOR LAZO*** *, de nacionalidad* ***PERUANA,*** *para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en* ***PERU.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA